



Epreuve de langues ELVi - Espagnol LV B

EC2A – 10/01/2024

Durée de l'épreuve – 2 heures

Première page en blanc  
MARGE A DROITE  
Une ligne sur deux pour  
tout le devoir

### Sommaire

Document 1 .....	p.2
<b>Constitución sin cambios</b> - editorial, <i>El País</i> , 06.12.2023	
Document 2 .....	p.3
<b>Chile, fin del proceso constituyente</b> - editorial - <i>El País</i> , 19.12.2023	
Document 3 .....	p.4
<b>Le Salvador sous l'emprise du «système Bukele »</b> - Angeline Montoya, <i>Le Monde</i> , 4.07.2023	
Document 4 .....	p.5
<b>Encuesta 40dB sobre los 45 años de la Constitución.</b> 5/12/2023	

### I -COMPRÉHENSION : RÉSUMÉ ANALYTIQUE COMPARATIF

Répondez à la question posée en 200 mots (+ ou - 10%) en identifiant et en comparant les informations pertinentes dans les documents du dossier, sans commentaire personnel ni paraphrase.

Question 1: *Según los documentos 1 y 2: ¿Qué características debe tener una Constitución sostenible en el tiempo?*

### II - EXPRESSION PERSONNELLE : ESSAI ARGUMENTÉ

Répondez à la question posée en 250 mots (+ ou - 10%) en réagissant au contenu du dossier, sans paraphraser celui-ci, tout en développant votre opinion personnelle. Vous devez illustrer votre argumentation avec des exemples culturels, civilisationnels et/ou historiques du monde hispanophone.

Question 2: *¿En qué la Carta Magna de un país puede ser considerada como fundamental? Justifique con ejemplos personales e incluya en su respuesta los otros documentos del dossier.*

### 3 – Traduire la totalité du texte en français sans oublier le titre.

## Document 1

### Constitución sin cambios

Según editorial, *El País*, 06.12.2023

España es una democracia en la que cada aniversario de la Constitución de 1978, como el que se conmemora hoy, invita a una discusión nacional sobre sus virtudes, carencias y posibilidades de reforma. Esa debería ser prueba suficiente de que nuestro sistema político, un éxito histórico que ha demostrado una fortaleza formidable en estos 45 años, tiene asignaturas pendientes sobre las que hay un amplio, y por ahora teórico, consenso social y político. Algunas de esas reformas corregirían anacronismos palmarios, como la preferencia del varón sobre la mujer en la sucesión al trono. Otras subsanarían defectos como la ineficacia del Senado como cámara de representación territorial. Otras eran inimaginables hace cuatro décadas, como la necesidad de articular derechos y deberes medioambientales y digitales. Todas tienen algo en común: nunca se han puesto a prueba en el Congreso de los Diputados.

La Constitución no es un evangelio. Fue hecha por hombres —literalmente: en los debates solo participó una mujer— con un bagaje histórico muy concreto, marcado por la Guerra Civil, el franquismo y el miedo a la inestabilidad. Sus lagunas se pueden cuestionar sin deslegitimarla. Fue un pacto de futuro en el que todos los implicados cedieron cosas que parecían impensables. Recordarlo no es un ejercicio melancólico, sino de responsabilidad. Para la mayoría de los que la votaron aquel 6 de diciembre representaba lo máximo a lo que podían aspirar. Para sus nietos no puede representar lo mismo. La mejor defensa que se puede hacer de ella es mantener viva la crítica y el reclamo para su reforma, huyendo de un inmovilismo que podría desconectarla poco a poco de la España del siglo XXI.

Cualquier reforma de calado, sin embargo, ha sido aparcada por los actuales líderes políticos, aunque todos estén de acuerdo en su necesidad. La polarización ideológica hace hoy imposible que los partidos mayoritarios puedan presentarse ante la ciudadanía defendiendo conjuntamente reformas razonables.

## **Document 2**

### **Chile, fin del proceso constituyente**

*Según* editorial -El País, 19 de diciembre de 2023

Chile rechazó este domingo por segunda vez consecutiva adoptar una nueva Constitución. El no del 55% de los votantes expresó un repudio rotundo de un texto redactado por la derecha y la extrema derecha y deja atrás una etapa de cuatro años en la que el país sudamericano intentó sin éxito superar la Ley Fundamental vigente, que se remonta a la sanguinaria dictadura del general Augusto Pinochet.

El proceso constituyente se inició en 2019 al calor de las demandas de una intensa ola de protestas sociales, el llamado estallido. Ese clima de cambio contribuyó después al triunfo de Boric, el presidente más joven de la historia de Chile, que hizo bandera de la necesidad de aprobar una nueva Constitución. Sin embargo, ni el primer consejo encargado de la redacción, copado por la izquierda, ni el segundo, elegido el pasado mes de mayo con una mayoría de derechas, lograron diseñar una propuesta de consenso. Y este es el mensaje central que deja el plebiscito del domingo pasado: que si ha mostrado la madurez democrática e institucional de Chile también ha reflejado la profunda división de la sociedad. La mayoría de los chilenos decidió, en definitiva, volver a la casilla de salida.

Las prioridades son ahora la política, tratar de superar la polarización buscando espacios de colaboración entre fuerzas diversas y la economía. El mismo Gabriel Boric apuesta por centrarse en las urgencias del país: la crisis de seguridad, los problemas en materia de educación, un sistema de salud privatizado que se encuentra al borde del colapso o el déficit de viviendas.

Los desafíos de Chile son hoy los mismos que tenía hace cuatro años, quizá incluso más graves. Termina el proceso constituyente, pero comienza un momento político decisivo que todos los actores, no solo el presidente Boric y su Gobierno, tienen la obligación de afrontar con altura de miras, disposición al diálogo y compromiso con todos los chilenos, sea cual sea su ideología.

## Document 3

### **Le Salvador sous l'emprise du « système Bukele »**

Adapté de Adapté de Angeline Montoya, *Le Monde*, 4.07.2023

Le 15 septembre 2022, le président Nayib Bukele annonce qu'il sera de nouveau candidat à la présidence de la République le 4 février 2024. Problème : trois articles constitutionnels interdisent sa réélection immédiate. La destitution, le 1er mai 2021, des juges du Tribunal constitutionnel a permis que leurs remplaçants réinterprètent la Constitution plus docilement : il suffit, ont-ils décidé en septembre 2021, que le président démissionne six mois avant la fin de son mandat pour qu'il puisse se présenter à sa réélection. Le vice-président du pays, Felix Ulloa, avait pourtant assuré au Monde, lors d'un entretien en juillet 2022 : « La Constitution actuelle interdit la réélection immédiate. » Dimanche 25 juin, Nayib Bukele et lui se sont officiellement inscrits comme précandidats. «Nayib Bukele démissionnera avant le 1er décembre 2023», soit six mois avant la fin de son mandat actuel, a assuré M. Ulloa à la télévision.

Après Daniel Ortega au Nicaragua, Evo Morales en Bolivie ou encore Juan Orlando Hernandez au Honduras, Nayib Bukele s'est ainsi inscrit dans la lignée des chefs d'Etat latino-américains décidés à faire fi des obstacles constitutionnels pour se maintenir au pouvoir.

## Document 4

### Valoración de la Constitución

% de encuestados que creen que la Constitución ha sido positiva o negativa para España



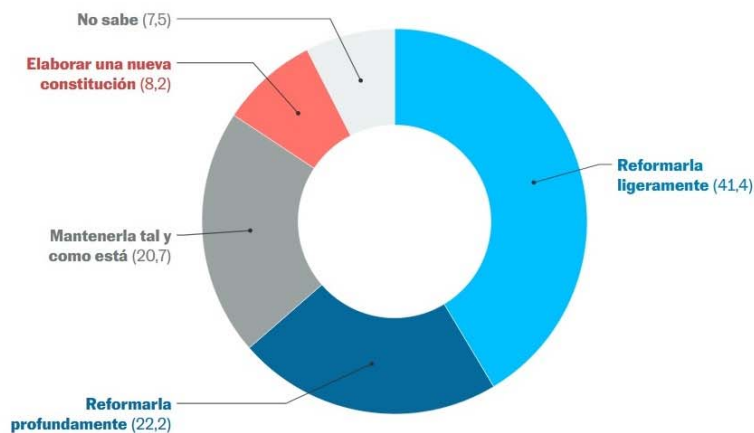
### Acuerdo con las normas esenciales de la Constitución

% de encuestados que están bastante o muy de acuerdo con las siguientes cuestiones



### Reforma del texto

% de encuestados que están de acuerdo con...



### Posibles reformas

% de encuestados que les gustaría abordar las siguientes cuestiones en un proceso de reforma constitucional



Encuesta 40dB sobre los 45 años de la Constitución. 5/12/2023

## ELVi LVB ESPAGNOL- EC2A – 10.01.2024 – 2 heures

### I les résultats :

	Comp /6	Expr /10	Thèm /4	Moy.
<b>Nb d'absents</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>moyenne</b>	<b>3,29</b>	<b>5,89</b>	<b>2,16</b>	<b>11,34</b>
<b>note maxi</b>	<b>4,75</b>	<b>8</b>	<b>3,50</b>	<b>15,00</b>
<b>note mini</b>	<b>1,75</b>	<b>3,5</b>	<b>0,20</b>	<b>6,82</b>
<b>ont au moins 15</b>				<b>2</b>
<b>ont 5 ou moins</b>				<b>0</b>
<b>Ont la moyenne</b>				<b>17</b>

#### **Remarque sur ces résultats :**

*Encore un peu trop irrégulier, manque d'une vraie tête de classe, l'essentiel est globalement là, mais il faut passer à la vitesse supérieure pour les concours afin de marquer plus de points.*

**prochains objectifs : du 21 au 23 fev 24, C.B. ELVi 4h - jeudi 28 mars 2024, 2h "mix"**

### II Remarques générales

Relecture et vérification de la copie avant de rendre, trop d'omissions ! Gestion du temps à privilégier pour tout rendre (traduction en particulier...). **Bien travailler le sujet « Constitution » pour les concours !**

### III Observation / analyse préparatoire du dossier

**Fecha, tipo y país documento 1:** Editorial (opinión) del diario español *El País*, 06.12.2023.

**Idea central:** 45 años después, la Constitución española sigue vigente y consensual, aunque necesite algunas actualizaciones de momento imposibles de llevar al Congreso por la fuerte polarización política.

**Fecha, tipo y país documento 2:** Editorial (opinión) del diario español *El País*, 19.12.2023

**Idea central:** ante el segundo rechazo de los chilenos, parece que cambiar de constitución ya no sea la prioridad ni de la sociedad chilena, ni del actual presidente. La falta de moderación de las dos asambleas que redactaron sendos proyectos desembocó en textos carentes de consenso.

**Fecha, tipo y país documento 3:** artículo de *Le Monde*, julio de 2023.

**Idea central:** A pesar de una constitución que lo prohíbe, el presidente salvadoreño Bukele se presenta a su propia reelección, gracias a la complicidad de los jueces

constitucionales que el propio Bukele nombró → claro ejemplo de desvío o de interpretación partidista de una Carta Magna, como ya pasó en otros países latinoamericanos.

**Fecha, tipo y país documento 4:** Encuesta de opinión de la empresa 40dB, 5/12/2023

**Idea central:** Se interroga a los españoles a los 45 años de la Constitución del país, sobre su valoración y lo que se podría cambiar para mejorarla.

⇒ **Tema general del dossier:** Variabilidad de la Carta Magna según los países → intocable en España, reinterpretada en El Salvador o ya secundaria en Chile.

#### IV compréhension (30% de la note = 6 pts – 2,5 pts contenu / 3.5 pts langue)

##### I Comprensión (250 palabras)

Según los documentos 1 y 2: ¿Qué características debe tener una Constitución sostenible en el tiempo?

##### Algunas observaciones

- **Constitución** : un tema que dominar para los exámenes escritos y orales de este año 2024 ...
- **1978** : constitución española, “el espíritu de concordia” que ya no existe en el debate político español. El texto votado por referéndum estaba previsto para durar cinco años, plazo tras el cual estaba previsto evaluarla y -eventualmente- modificarla a la luz de los primeros años de funcionamiento. Pero solo fue en 2004 cuando un presidente de gobierno (Zapatero, socialista) propuso actualizar y revisar los diecisiete estatutos de autonomía.
- **Chile**: proceso constituyente (2019-2023) declarado como “cerrado” por el presidente Boric. Tras cuatro años de fuerte polarización, la prioridad es restablecer la unión de la Nación para enfrentar los retos de la seguridad, la educación y la sanidad.
- **Largoplacismo**: no redactar una constitución para intereses actuales o personales, pensar en el futuro.
- **Vocabulario**: Evolucionar • “debatir” > “discutir” • lo digital / la digitalización • hacer concesiones / la moderación ≠ polarización / radicalización (en este contexto, limitar o evitar el empleo de “compromiso” = engagement) • pasar página a la dictadura.
- **Lengua** : subjuntivos → Para que una constitución sea / pueda / refleje / esté / etc. ... es necesario que ... / hace falta que ... / no se puede evitar que ... se tome / haya / no se contraiga / etc. ...

## Los elementos esenciales esperados

- **TEMA GENERAL:** tres características imprescindibles → consenso, adaptabilidad, largoplacismo.

- **Consenso:**

- caso español:

- > desde 1978, sistema político español = éxito histórico, "fortaleza formidable" en estos 45 años.

- > un pacto de futuro en el que todos los implicados cedieron cosas que parecían impensables.

- > en la época, lo máximo a lo que podían aspirar los redactores y votantes españoles.

- > amplio consenso social y político

- caso chileno:

- > dos tentativas de reformas, dos rechazos por referéndum.

- > iniciado a raíz del estallido social de 2019, ninguno de los dos proyectos supo corresponder a las expectativas de los chilenos.

- > demasiado progresista o conservadora, las dos constituciones rechazadas carecían de consenso o de moderación.

- **Adaptabilidad (a partir del caso español):**

- por muy consensual que sea, "no es un evangelio", invita a una discusión nacional sobre sus virtudes, carencias y posibilidades de reforma.

- cuestionar sin deslegitimarla.

- huir de un inmovilismo que podría desconectarla poco a poco de la España del siglo XXI.

- aspectos evidentes en 1978 ya no lo son (preferencia del varón sobre la mujer en la sucesión al trono)

- aspectos inexistentes en 1978 (derechos y deberes medioambientales y digitales).

- ineficacia del Senado como cámara de representación territorial.

- **Largoplacismo:**

- en España: hasta hoy ninguna evolución o reforma de calado se han puesto a prueba en el Congreso de los Diputados Españoles.

- ninguno de los actuales líderes políticos se atrevió, aunque todos estén de acuerdo en su necesidad.

- actual polarización ideológica hace hoy imposible que los partidos mayoritarios puedan concebir reformas razonables.

- en Chile imposibilidad de superar la fuerte polarización para redactar un texto común y aceptado por todos → priorizar la economía y las necesidades sociales inmediatas sin cambiar de Carta Magna.



**V Expression personnelle (50% de la note = 10 points – 4 pts de contenu / 6pts de langue) :**

**¿En qué la Carta Magna de un país puede ser considerada como fundamental? Justifique con ejemplos personales e incluya en su respuesta los otros documentos del dossier.**

**Algunas observaciones**

- **Técnica** : *Introducción* → una frase o dos, que plantea el problema y anuncia las pistas de respuestas (“Creo que se puede decir que una Constitución es fundamental porque rige la vida de la nación, pero con tal de que haya separación de los poderes en el país”). • *La conclusión no puede ser la repetición de la introducción, debe reflejar el resultado de la demostración (“Por eso podemos concluir que una constitución que un poder cualquiera puede manipular a su antojo no es más que un vector de dictadura y en este caso deja de ser fundamental.”).*
- **“el pueblo”** : expresión muy connotada y demasiado militante, preferir “la población”, “los ciudadanos”, “los españoles / chilenos / mexicanos / etc..)
- **Vocabulario**: VERTEBRAR (organizar, guiar, estructurar, dar organización y cohesión) • una constitución “a medida” (Bolivia / Venezuela / El Salvador / etc..)
- **Lengua** : los porcentajes : “el / un X %” • REGIR, verbo tipo PEDIR → rige / rigió / rigiendo / etc...(n°36 ou 55)

**Algunos elementos de respuesta**

- **Carta Magna y Estado de Derecho**: Una buena constitución no vale nada si el país no dispone de garantías democráticas: separación de los tres poderes, Tribunal Supremo independiente, libertad de expresión, libertad de la prensa, respeto a la oposición, partidos políticos “maduros”, etc... Los casos de Nicaragua, Honduras o El Salvador lo ilustran...
- **Separación de los poderes (Legislativo / judicial / ejecutivo)**: en muchos países, el Tribunal Supremo / Corte Suprema / Tribunal Constitucional tiene a parte de sus miembros nombrados por el presidente de turno (EE.UU., España, Venezuela, El Salvador / etc..) lo que limita la independencia de la Justicia y permite orientar la interpretación de la Constitución. España lleva dos años con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) paralizado, porque gobierno y oposición no se ponen de acuerdo para designar a los nuevos miembros de este tribunal supremo que, entre otras atribuciones, rige el Tribunal Constitucional.
- **El Partido Popular español y el Tribunal Constitucional**: De 2004 (victoria inesperada de los socialistas de Zapatero en las elecciones generales) a 2023, el PP presentó muchos recursos contra normas aprobadas bajo los gobiernos de izquierda de Zapatero y de Sánchez → matrimonio homosexual (2005), Nuevo Estatuto de Cataluña

(2006), Ley de aborto (2010 y 2023), ley de eutanasia (2021), ley "Trans" (2022), reforma del Código Penal (2022), etc... → El PP emplea el TC como una "tercera cámara".

- **Prohibir la reelección:** muchos Estados de América Latina prohíben la reelección inmediata (o incluso cualquier reelección como en México) para que haya alternancia y sobre todo para que el presidente gobierne durante la totalidad de su mandato, sin dedicar tiempo a una campaña electoral (ejemplo de los EE.UU. donde el presidente dedica dos de los cuatro años a preparar su reelección.)

- **España franquista:** De 1939 a 1975, España no tenía constitución, Franco acumulaba todo el poder: legislativo, ejecutivo y parte del judicial (con los tribunales militares), el parlamento era solo un órgano consultivo y además fue Generalísimo de todos los ejércitos. Lo que decidiera el dictador era "ley de facto". → urgencia en 1977: crear una constitución democrática a raíz de las primeras elecciones libres desde 1936.

- **El Salvador :** Bukele se presenta en 2024 para un segundo mandato absolutamente anticonstitucional (varios artículos impiden la reelección), pero como los miembros del Tribunal Constitucional fueron designados por el propio Bukele, permitieron un segundo mandato *"con la única condición de que el presidente en funciones renuncie seis meses antes del mandato"*.

- **Honduras 1:** en enero de 2021, el Congreso Nacional de Honduras aprobó una reforma de la Constitución que blinda la prohibición absoluta del aborto que ya existía en el país. Hace casi imposible una ley sobre el aborto, porque se necesitaría la mayoría de los tres quintos en el Congreso para poder reformar la Constitución, algo impensable en un país cuya representación nacional queda atomizada entre ocho partidos, la mayoría conservadores.

- **Honduras 2:** Juan Orlando Hernández pudo presidir el país durante dos mandatos consecutivos (2014-2022) gracias a polémicos cambios a la constitución realizados durante su gobierno. Se trataba de beneficiar de la impunidad para seguir controlando una serie de tráfico y no ser extraditado a EE.UU. al final de su segundo mandato, fue detenido y extraditado a EE.UU. por narcotráfico.

- **Chile 1980, una constitución moral, represiva y económica:** establece que el Estado es "subsidiario", no puede intervenir en asuntos económicos excepto si la iniciativa privada no puede hacerlo, o no le interesa. Frena la implementación de políticas asistenciales o de servicio público estatal. Abandona al sector privado del 70% de la producción de cobre por Ley Orgánica Constitucional. Aplicación en Leyes laborales: 45 horas semanales de trabajo. Gran importancia asignada a la familia, imposibles leyes progresistas (aborto, matrimonio homosexual, etc...). ¡El divorcio solo será legalizado en 2004!

- **México:** en 2023, el Tribunal Supremo "descriminalizó el aborto", es decir que, tras años de estudio de la Carta Magna, los jueces supremos dictaminaron que nada en la Constitución justificaba reprimir / condenar a una mujer que haya abortado ni al médico que le haya ayudado. → Puerta abierta a la posterior legalización del aborto en todos los estados de la federación.

- **Bolivia:** constitution de 2009, élaborada y votada por el entonces presidente Evo Morales y su partido Movimiento Al Socialismo (MAS), establece el Estado Plurinacional de Bolivia, con 36 lenguas cooficiales y un fuerte reconocimiento de los pueblos originarios. Morales no respetó su propia constitución cuando se presentó para un tercer / cuarto mandato en 2019.
- **Venezuela:** Otro ejemplo de Constitución “a medida”, elaborada y votada por el hegemónico Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) durante la presidencia de Hugo Chávez (1998-2013), que blinda las instituciones en beneficio de un único partido porque puede ser interpretada de varias maneras según las circunstancias. Un artículo de la propia Carta Magna permitió a la oposición, mayoritaria en la Asamblea Nacional, considerar ilegítima la elección de 2019 y declarar a Nicolás Maduro "usurpador" del cargo de presidente. Pero el presidente interino Juan Guaidó nunca pudo gobernar, el chavismo lo controla todo en el país.
- **Colombia:** El presidente ultra conservador Álvaro Uribe obtuvo en 2006 el permiso excepcional del Tribunal Constitucional para presentarse a un segundo mandato consecutivo, con el pretexto de poder terminar su política contra guerrillas y narcotraficantes. Altamente popular, ganó las elecciones en primera vuelta con un 62%, pero el mismo Tribunal le denegó el derecho a presentarse para un tercer mandato en 2010.

## VI Traduction (Thème journalistique 20% de la note = 4pts) :

### Observations :

- **niveau :** correct sans plus, encore trop de points perdus sur des notions de base.
- **Ne pas confondre :** **EL MUNDO** ≠ *Le Monde*
- **Principales difficultés grammaticales pour ce thème :** bajo ≠ por debajo de • expresión de la date • le verbe PROHIBIR (n°63) • PERMITIR QUE + subj. • concordance des temps (*permitted que interpretaran*) • *dócil* → *dócilmente* • SER SUFICIENTE QUE / BASTAR CON QUE / NECESITARSE QUE + subj. • PARA QUE + subj. • temps composés, auxiliaire et participe inseparables (*sin embargo había asegurado / había asegurado sin embargo*) • ANTE ≠ ANTES DE • DESPUÉS DE • ESTAR / MANTENERSE en el poder.
- Nombre de points fautes sur un thème de 196 mots : de 3 pf pour la meilleure à 12.75 pf pour la moins bonne (écart de 1 à 4.25), notes de 3.5 à 0.82 sur 4 par péréquation (3pf = 3.5/4, 12.75 pf = .82/4). **Les traductions incomplètes ont été notées à part, pour ne pas fausser les résultats du groupe.**

## *Propuestas de corrección, con las posibilidades aceptadas para este examen...*

### **Le Salvador sous l'emprise du « système Bukele »**

- *El Salvador bajo el control / bajo el poder / bajo la influencia / bajo la dominación del “sistema Bukele”*
- *El Salvador atrapado en el “sistema Bukele”. (Orphée) / bajo el yugo del “sistema Bukele”. (Titouan)*
- *El Salvador sometido al “sistema Bukele” / presa del sistema Bukele*

Le 15 septembre 2022, le président Nayib Bukele annonce qu'il sera de nouveau candidat à la présidence de la République le 4 février 2024.

- *El 15 de septiembre de 2022, el presidente Nayib Bukele anuncia / declara que será de nuevo / una vez más candidato a la presidencia de la República el 4 de febrero de 2024.*

Problème : trois articles constitutionnels interdisent sa réélection immédiate.

- *Problema / Obstáculo: tres artículos constitucionales prohíben su reelección inmediata / un nuevo mandato consecutivo*

La destitution, le 1er mai 2021, des juges du Tribunal constitutionnel a permis que leurs remplaçants réinterprètent la Constitution plus docilement : (...)

- *La destitución, el 1 de mayo de 2021, de los jueces del Tribunal Constitucional permitió que sus sustitutos reinterpretaran la Constitución más dócilmente / de manera más dócil / más obediente:*
- *La destitución, el 1 de mayo de 2021, de los jueces del Tribunal Constitucional hizo que sus sucesores hicieran una lectura más dócil de la Carta Magna:*

(...) il suffit, ont-ils décidé en septembre 2021, que le président démissionne six mois avant la fin de son mandat pour qu'il puisse se présenter à sa réélection.

- *(...) basta, decidieron en septiembre de 2021, con que el presidente dimita seis meses antes del fin de su mandato para que pueda presentarse a su reelección.*
- *(...) decidieron en septiembre de 2021 que era suficiente que el presidente dimitiera seis meses antes del fin de su mandato para que pudiera presentarse a su reelección.*
- *(...) decidieron en septiembre de 2021 que solo hace falta que / solo se necesita que el presidente renuncie / se retire seis meses antes del fin de su mandato para poder presentarse a su propia reelección.*

Le vice-président du pays, Felix Ulloa, avait pourtant assuré au Monde, lors d'un entretien en juillet 2022 :

- *El vicepresidente del país, Felix Ulloa, sin embargo, había garantizado a Le Monde, durante una entrevista en julio de 2022:*

**•El vicepresidente del país, Felix Ulloa, había garantizado sin embargo a Le Monde, durante una entrevista en julio de 2022:**

« La Constitution actuelle interdit la réélection immédiate. »

**•“La actual constitución prohíbe la reelección inmediata / dos mandatos consecutivos.”**

Dimanche 25 juin, Nayib Bukele et lui se sont officiellement inscrits comme précandidats.

**•El domingo 25 de junio, Nayib Bukele y él se declararon oficialmente como precandidatos / se inscribieron oficialmente como precandidatos.**

«Nayib Bukele démissionnera avant le 1er décembre 2023», soit six mois avant la fin de son mandat actuel, a assuré M. Ulloa à la télévision.

**•“Nayib Bukele dimitirá / presentará su dimisión / dejará de ejercer antes del 1 de diciembre de 2023”, o sea / es decir seis meses antes del fin de su mandato actual, aseguró Ulloa en televisión.**

Après Daniel Ortega au Nicaragua, Evo Morales en Bolivie ou encore Juan Orlando Hernandez (« JOH ») au Honduras, (...)

**•Después de Daniel Ortega en Nicaragua, Evo Morales en Bolivia o también / o aun Juan Orlando Hernández en Honduras, (...)**

**•A semejanza de Daniel Ortega en Nicaragua, Evo Morales en Bolivia o también Juan Orlando Hernández en Honduras, (...)**

(...) Nayib Bukele s’est ainsi inscrit dans la lignée des chefs d’Etat latino-américains décidés à faire fi des obstacles constitutionnels pour se maintenir au pouvoir.

**•(..) Nayib Bukele de esta manera entró a formar parte del linaje de los mandatarios latinoamericanos decididos a hacer caso omiso de los obstáculos constitucionales para mantenerse en el poder.**

**•(..) Nayib Bukele así se sitúa en la línea / se inscribe en la continuación de los jefes de Estado latinoamericanos dispuestos a pasar por alto / superar los obstáculos constitucionales / a sortear / a ignorar los obstáculos constitucionales para seguir en el poder.**

**•(..) Nayib Bukele de esta manera está en el mismo surco que los jefes de Estado latinoamericanos determinados a ningunear los escollos / las trabas constitucionales para mantenerse en el poder.**

**•(..) a mantenerse en el poder sean los que sean los obstáculos constitucionales.**